



MODELO PPL_8

CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/050	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC: 6/05/2026
CATEGORÍA: Profesor/a Permanente Laboral	
N.º DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Estructura de los Servicios Sociales en España y Europa	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Educación en Derechos Humanos	
DEPARTAMENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales	
FACULTAD: Trabajo Social	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Cubillos Vega, Carla	97,2

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Cubillos Vega, Carla	96	67,2	100	30	97,2

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Aurora Castillo Charfolet

SECRETARIA: Iria Noa de la Fuente Roldán

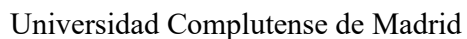
VOCAL: Diana Valero Errazu

VOCAL: Emilio José Gómez Ciriano

VOCAL: Francisco Javier Aguiar Fernández

Código Seguro De Verificación	6746-5677-7449P4338-5550	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Josefa Martin Urquia - Gerente Facultad Trabajo Social	Firmado	29/06/2026 13:49:07
	Iria Noa de la Fuente Roldán	Firmado	29/06/2026 13:23:14
	Aurora Castillo Charfolet	Firmado	29/06/2026 13:22:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6746-5677-7449P4338-5550		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Iria Noa de la Fuente Roldán

Firmado: María José Martín Urquía

